



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 20 de 2013
Junio 13 de 2013**

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas del Edificio Monjas- Macarena B

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ Representante Coordinadores de Posgrado	X		
YURY FERRER FRANCO Representante de los Profesores de Pregrado	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Directora Unidad de Extensión FCE	X		
ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA Coordinador Comité de Investigaciones	X		
PILAR MENDEZ RIVERA Representante de Profesores		X	
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación	X		
TOMAS SANCHEZ AMAYA Invitado permanente Coordinador PAIEP		X	
MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
FRANCISCO AGUILAR SOTO Invitado permanente del Comité de Currículo		X	
DIANA PATRICIA RINCON RODRIGUEZ Representante Estudiantes		X	
JHON EDWAR PÁEZ HUERTAS Representante estudiantes suplente		X	
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay quórum y se puede realizar la sesión.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

2 En Consideración Acta No.18 de mayo 30 de 2013, Acta 19 de 2013.

Respuesta. Actas aprobadas

3 INFORMES

3.1 **INFORME DECANATURA**

- **En relación con la aplicación del Acuerdo 004 de Agosto 11 de 2011,** existe cierta preocupación porque al parecer en el siguiente semestre muchos estudiantes se irían de la universidad como consecuencia de las causales para la pérdida de estudiante por bajo rendimiento establecidas por esta norma, en el artículo *cuarto que entre otras contempla "... tener promedio académico ponderado acumulado inferior a tres punto dos (3.2), hasta por cuatro periodos académicos..."* Según una prueba piloto se irían cerca de 2.600 estudiantes, siendo de la facultad aproximadamente 500. Por tal motivo el señor decano y los coordinadores se reunieron en el día de hoy a fin de contemplar acciones de recuperación tendientes a maximizar oportunidades para con los estudiantes en riesgo; ojalá, las mismas puedan generarse antes de los listados de notas finales.

Otro tema relacionado con la aplicación de la norma anterior es lo relacionado con "**retiros Voluntarios**", el parágrafo primero del Artículo 2do del mencionado Acuerdo dice: "*...En el caso que un estudiante no renueve su matrícula o solicite retiro voluntario debido a situaciones de calamidad por enfermedad o accidente o de calamidad doméstica grave de orden familiar, personal o económico, este tiempo no se contabilizará para el cálculo de la duración máxima de permanencia...*" de aquí podría colegirse que cualquier estudiante, podría retirarse por cualquier motivo en cualquier momento, lo cual sería un indicador preocupante para la Universidad.

No obstante, ante el interrogante del señor decano, la Secretaria Académica precisa al CF, que este organismo se ha basado para las decisiones de los "Retiros voluntarios" en un contexto jurídico que implica tener en cuenta las siguientes normativas vigentes:

- a.) Fundamentalmente, lo estipulado por el estatuto Estudiantil-Acuerd0 027 de diciembre 23 de 1993-CSU, Artículo 27, que a la letra establece:"... **Retiro Voluntario.** Una vez realizada la matrícula, el estudiante que por motivos de fuerza mayor, diferentes a situaciones académicas o disciplinarias, desee retirarse, debe comunicar por escrito su decisión al Consejo de Facultad a la que pertenece, **el que decide sobre la petición** El estudiante que se retire voluntariamente cumpliendo los requisitos de este artículo, puede ser readmitido dentro del año siguiente contado a partir de la fecha de retiro. El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez....."(subrayado fuera de texto).



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- b.) Para efectos de **temporalidad** hemos tenido en cuenta que la universidad unificó las actividades de inicio de semestre y para tal fin nos remitimos a lo establecido para “retiros voluntarios” a través del Acuerdo 04 de 2011, el CSU, dijo: “...*Artículo séptimo, literal f, El retiro voluntario sólo se podrá solicitar, salvo las excepciones contempladas en el parágrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, ante el coordinador del proyecto curricular dentro de los diez(10) días hábiles de clase...*” (subrayado fuera de texto)
- c.) Adicionalmente el CF ha sido facultado por el Consejo Académico a través de la Resolución No. 02 de agosto 08 de 1989, para estudiar solicitudes extemporáneas. Alguna apartes de dicho acto administrativo dicen: “...*considerando....que los Consejos de Facultad son entes decisorios de sus respectivas unidades académicas... resuelve.....los Consejos de Facultad avocarán conocimiento y adoptarán la decisión correspondiente en relación con solicitudes extemporáneas que le sean presentadas.....adiciones, cancelaciones.....*” (subrayado fuera de texto)

Por lo anterior, la Secretaria Académica considera que el CF está actuando bien, con criterios juiciosamente estudiados y en el marco de lo permitido por las normas vigentes, de tal forma sugiere seguir procediendo de la misma manera y en caso que se requiera consultar, debe hacerse ante el Consejo Académico, además recomienda abordar el tema en la jornada única para precisar lineamientos sobre posibles vacíos.

Respuesta. Presentar estudio de lo procedido en materia de retiros voluntarios extemporáneos al Consejo Académico.

ELECTIVAS 2013-III. En relación con las electivas para el período académico 2013-III, el señor decano informa que los Proyectos Curriculares deben enviar información en coherencia con el formato diseñado por decanatura para tal fin. Aprobar 8 electivas por proyecto curricular.

Respuesta. Aprobado, previa revisión por parte del señor decano, instancia que puede determinar el consolidado final y presentar posterior informe

- El señor decano invita a inscribirse para participar en la audiencia de **Rendición de Cuentas de Gestión 2012-2013** que se realizará el 14 de junio de 2013 en el Auditorio Sabio Caldas de la Facultad de Ingeniería.
- El jueves pasado el señor Rector, llevó al Consejo Superior Universitario la propuesta de la apertura de los 19 **concursos de méritos de docentes** que habían sido suspendidos. En principio, se aprobó la apertura de 58 plazas, pero serán para contratación de docentes de medio tiempo (20 horas) para dictar 12 horas de clase, 6 horas de preparación y 2 para participación reuniones. Esta propuesta se definirá en el Consejo Académico del próximo martes. El señor decano al respecto hace la salvedad, que no está de acuerdo con el número de plazas que se asignarían a la Facultad.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- En relación **con el plan de choque**, a llevarse a cabo en la Macarena A, el Consejo Superior Universitario comisionó al señor Rector para implementar:
 - a) Se solicitó estudio de seguridad a la Empresa de Vigilancia, se buscarán recursos para aumentar el número de unidades de vigilancia con caninos, se buscarán recursos para instalar control de acceso con biometría y se cambiarán todos los carnets con banda de seguridad,
 - b) Se iniciarán trabajos de encerramiento de la Macarena A, se subirán muros y se colocarán concertinas.
 - c) Desde Bienestar Institucional se identificarán las personas con problemas de adicción y se hará acompañamiento.
- **SOBRE EL DOCUMENTO CON FINES DE CREDITACION DE ALTA CALIDAD**: El presidente del Consejo de Facultad William Fernando Castrillón Cardona, citará para el lunes 17 de junio a las 7:00 a.m., a los integrantes del comité de autoevaluación del proyecto curricular de Matemáticas para que realicen NUEVA presentación ante el Consejo de Facultad del documento de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad ,antes de presentarlo al Consejo Académico el 18 de junio de 2013, donde se espera que hayan tenido en cuenta las sugerencias del CF.

Respuesta: Aprobado

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA

- Por solicitud del Consejo de Facultad se presenta informe de publicaciones de la Facultad desde el año 2010 al 2012, donde se hace énfasis en:
 - 1) Algunas fueron tramitadas a través del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, otras a través del doctorado, otras a través del Comité de Publicaciones de la Facultad y otras no se sabe a través de qué instancia.
 - 2) En los tres últimos años a nombre de la Facultad se han publicado 100 obras. De éstas en el 2010, fueron publicadas 14, se desconoce la instancia que hizo el trámite; En el 2011, 23, de las cuales 14 fueron a través del CIDC, 4 por el Comité de Publicaciones de Facultad y 5 se desconoce a través de qué instancia. En el 2012 se publicaron 31, de las cuales 8 por intermedio del CIDC, 9 por Comité de Publicaciones de Facultad, 13 por el doctorado y 1 se desconoce a través de qué instancia.
 - 3) Se recuerda que legalmente las publicaciones deben ser tramitadas a través del Comité de Publicaciones de facultad y posterior remisión al Comité de Publicaciones Institucional.
 - 4) Para complementar sugiere remitir consejeros

Respuesta: Se acuerda enviar informe a los correos de los consejeros.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- **TRAMITE DE DESCARGAS ACADEMICA PERIODO 2013-III.** Ante la indagación formulada por la Secretaría Académico en términos de procedimiento para descargas académicas periodo académico 2013.III, **el Consejo de facultad ACUERDA:**
 - a.) En coherencia con las funciones se otorgará descarga a quienes ejerzan como coordinadores de proyecto curricular, directores de Instituto, coordinadores de laboratorio, otras instancias relacionadas en la norma.
 - b.) En relación con doctorados se procederá en coherencia con lo establecido en los contratos.
 - c.) En relación con las de Investigaciones requerir a los coordinadores el reporte de quienes la requieren y a través del comité de Investigaciones de facultad se verificará el estado actual del proyecto investigativo en desarrollo.
 - d.) Las descargas académicas especiales como por ejemplo, las de Red Alternativa III, tener en cuenta que la prórroga concedida por el Consejo Académico se dio hasta el presente semestre. Otras, de acuerdo con lo establecido en la norma
- **Propuesta Agenda de temas a tratar en el Consejo de Facultad a realizarse el próximo jueves.**

ASPECTOS A TRABAJAR	RESPONSABLE
<i>Modalidades Especiales</i>	<i>Abelardo Rodríguez Bolaños</i>
<i>Menciones Meritorias - Laureadas</i>	<i>Esperanza del Pilar Infante Luna</i>
<i>Prácticas Profesionales</i>	<i>Tomás Sánchez Amaya</i>
<i>Trabajo de Grado como espacio académico</i>	<i>Yury de Jesús Ferrer Franco</i>
<i>Homologaciones</i> <ul style="list-style-type: none">- <i>Especialización Maestría</i>- <i>Formación Avanzada</i>	<i>Jairo Ricardo Pinilla González</i>
<i>Plan Consejerías y Apoyo para disminuir deserción</i>	<i>Pilar Méndez Rivera</i>
<i>Retiros, Renovación de Matrícula (Lineamientos y precisiones en relación con vacíos jurídicos)</i>	<i>Richard Montenegro Coronel</i>
<i>Publicaciones: En especial las propuestas de Revista de Facultad, propuesta emisora facultad y otras alternativas que unifiquen criterios, procedimientos y lineamientos generales de publicaciones de la facultad.</i>	<i>Decano William Fernando Castrillón</i>

Metodología: El Responsable de cada tema, debe revisar normas relacionadas con el asunto, proyectar propuesta de fortalecimiento del tema y presentarla ante plenaria, de manera sintética, en jornada única para discusión, análisis y consolidación de lineamientos finales en cada tema. Importante tener en cuenta las experiencias obtenidas en desarrollo de casos relacionados en Consejo de Facultad.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Respuesta: Aprobado

3.3. INFORME DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

3.3.1 *Renovación Registro Calificado LEBEI:* La Coordinadora AA da lectura a la Resolución No. 12915 de octubre 10 de 2012 mediante la cual el MEN renueva de oficio el Registro Calificado del Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en inglés como lo establece el Artículo 10 del Decreto 1295/10.

3.3.2 *Corrección Registro Calificado LF.* La Coordinadora AA da lectura a la Resolución No. 16734 de diciembre 20 de 2012 mediante la cual el MEN corrige parcialmente el artículo primero de la Resolución 11078 de 11 de septiembre de 2012.

3.3.3 *Documento autoevaluación con fines de acreditación PCM:* La Coordinadora AA informa que el PCM realizará la presentación del documento de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad ante el Consejo Académico el 18 de junio/13, para su posterior remisión al Consejo Nacional de Acreditación.

3.3.4 *Documento autoevaluación con fines de acreditación LEA:* La Coordinadora AA informa que a la fecha aún no se ha remitido el documento de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de LEA a la Coordinación de autoevaluación institucional para la revisión correspondiente, previa a la presentación ante el Consejo Académico para su posterior remisión al Consejo Nacional de Acreditación. Se reitera que de acuerdo con los tiempos otorgados por el CNA para recibir los documentos con el modelo anterior, el Proyecto Curricular se encuentra en la posibilidad de perder todo el trabajo realizado y asumir la autoevaluación con el nuevo modelo.

3.3.5 *Materiales de divulgación (Boletines informativos y o Cartillas):* La Coordinadora AA presenta el estado a la fecha sobre los materiales de divulgación de acuerdo con los compromisos establecidos en el en Comité de autoevaluación antes de finalizar el mes de mayo/13, para poder ser remitidos a la Coordinación de autoevaluación institucional para su publicación, antes de que entre en vigencia la Ley de garantías en la Universidad. **Pregrados:**

a.) *Coordinación de autoevaluación de la Facultad de Ciencias y Educación Cartilla (1) Presentación del texto general al Comité de autoevaluación para la retroalimentación respectiva.*

b.) *Licenciatura en Biología Boletín informativo (1) Se cuenta con el material definitivo para remitir a la Coordinación de autoevaluación institucional*

c.) *Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística Boletín informativo (1) Segunda revisión. Se recibió nuevamente el mismo material remitido anteriormente, por lo tanto se reiteran las observaciones realizadas. Cartilla (1) A la fecha no se ha remitido el material para revisión.*



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

d.) *Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Inglés Boletín informativo (1) No se ha remitido el boletín ajustado*

e.) *Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales Boletín informativo (1) No se ha remitido el boletín ajustado*

f.) *Licenciatura en Física Boletín informativo (1) A la fecha no se ha remitido el material para revisión*

g.) *Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas Boletín informativo (1) A la fecha no se ha remitido el material para revisión*

h.) *Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades y lengua Castellana Boletín informativo (1) Primera revisión.*

Postgrados:

- *Especialización en Educación en Tecnología Cartilla (1) Segunda revisión. Se solicita aclaración frente a la cartilla remitida, sobre el cual ya se hicieron las observaciones respectivas, pero no se ven los desarrollos del material en extenso. Para ello, se remiten nuevamente las observaciones realizadas vía e-mail, ya que las otras quedaron planteadas en el archivo respectivo.*
- *De acuerdo con la dinámica de publicación que se viene adelantando con el apoyo de la Coordinación de autoevaluación institucional, el componente de diagramación y diseño está contemplado en el presupuesto respectivo, de acuerdo con la línea editorial planteada. En tal sentido, se sugiere que se remita el texto desarrollado en Word con la ubicación de las imágenes en los lugares respectivos del mismo, a partir del esqueleto revisado. Se sugiere que esté acompañado el material del concepto de revisión del Consejo Curricular ya que este aval se constituye en un respaldo a la elaboración del mismo.*
- *En relación con la estructura remitida de la Cartilla de la Especialización en Educación en Tecnología, se remiten en el archivo una serie de comentarios para su consideración. Se sugiere la remisión del material en extenso para la revisión permanente a la mayor brevedad posible."*
- *Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna Cartilla (1) Segunda revisión. Se reitera la sugerencia de presentar la síntesis de los resultados de autoevaluación de cada uno de los factores de acuerdo al grado de cumplimiento en los mismos. Con este ajuste el material quedaría en la versión definitiva, esperando la remisión del material ajustado a la mayor brevedad posible.*
- *Maestría en Educación Cartilla (1) A la fecha no se ha remitido el material para revisión*



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

3.3.6 Informes Autoevaluación para Registro Calificado. La Coordinadora de AA informa el proceso de revisión de los informes de autoevaluación para Registro Calificado en los programas de posgrado de la Facultad.

- Maestría Comunicación-Educación Realización de tres lecturas del informe con sus respectivos conceptos de evaluación, sugiriendo mantener el último documento como el primer informe de autoevaluación para el proceso de renovación de Registro Calificado. Se sugiere poner en marcha el plan de mejoramiento y el seguimiento al mismo.
- Maestría de Pedagogía de la Lengua Materna Realización de dos lecturas del informe con sus respectivos conceptos de evaluación, sugiriendo mantener el último documento como el primer informe de autoevaluación para el proceso de renovación de Registro Calificado. Se sugiere poner en marcha el plan de mejoramiento y el seguimiento al mismo.
- Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria Se remitió el informe de autoevaluación sin los anexos respectivos por parte del Proyecto Curricular. Se realizará la revisión cuando esté completa la documentación.
- Especialización en Pedagogía y Medios Interactivos: Realización de la lectura al informe de autoevaluación para Registro Calificado, sugiriendo algunos comentarios para su fortalecimiento En espera del documento ajustado.
- Maestría en Lingüística aplicada a la enseñanza del inglés: A la fecha no se ha remitido el documento de autoevaluación para Registro Calificado

4 DERECHO DE PETICIÓN

4.1 **JULIANA S. ROSILLO**, código 20101160002 **NICOLÁS A. SANTAMARÍA**, código 20111160054 y **JONATÁN C. VELÁSQUEZ**, código 20101160046. Presentan *Derecho de Petición*, solicitando: a) una aclaración de los trabajos calificados por el profesor Mario Montoya, en la asignatura "Modos de Investigación en Educación" b) Una segunda revisión en supervisión del Consejo de Facultad.

Respuesta: Remitir para revisión por parte del profesor Mario Montoya Castillo y que se elabore respuesta con el acompañamiento del asesor jurídico de la Facultad, contar con los elementos suficientes para resolver oportunamente el derecho de petición. Remitir al Asesor Jurídico.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

5 SOLICITUD EXTEMPORÁNEA DE NO RENOVACION MATRICULA - RETIRO VOLUNTARIO - PERÍODO 2013-1.

5.1 **JAIME DUVÁN REYES RONCACIO**, Coordinadora Proyecto Curricular Licenciatura en Física, remite con aval solicitud de retiro voluntario para el periodo 2013-I del estudiante **JOSÉ DANIEL RAMÍREZ POVEDA**, código 20041135053 Motivo: Problemas de salud relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas. Anexa: solicitud del estudiante, comunicación de la madre y la hermana, certificación centro de rehabilitación, sabana de notas y concepto de Bienestar Institucional.

Respuesta: Aprobado, fuerza mayor debidamente soportada

5.2 **LUCIA PINTO MANTILLA**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Biología, remite con aval solicitud de retiro voluntario para el periodo 2013-I de la estudiante **ANGIE AYALA GÓNGORA**, código 20121140012 Motivo: Salud: Episodios depresivos recurrentes más ideación de suicidio. Anexa: Copia carta estudiante, historia clínica, evolución médica, incapacidades, hospitalizaciones y paz y salvos.

Respuesta: Aprobado, fuerza mayor debidamente soportada

5.3 **GABRIEL MANCERA ORTIZ**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, remite solicitud de *retiro definitivo* de los estudiantes:

<i>Estudiante</i>	<i>Código</i>	<i>Respuesta Consejo de Facultad</i>
VANESSA GÓMEZ LEÓN	20122145038	Aprobado
JUAN FELIPE SUÁREZ MORENO	20122145006	Aprobado
ANYI SARED PINILLA RAMOS	20131145037	Aprobado

Se informa que las solicitudes y los paz y salvos reposan en las carpetas de los estudiantes.

6 SOLICITUD EXPEDICIÓN RECIBO

6.1 **JUAN CAMILO RUIZ TRUJILLO**, código 20062160068 Estudiante Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. Solicita que le sea fraccionado el recibo de pago del periodo 2012-I emitido con plazo ordinario para el 19 de junio de 2013 por el valor de \$518.571.00 Motivo: A la fecha no cuenta con los recursos económicos para el pago.

Respuesta: Teniendo en cuenta que el estudiante concluyó su plan de estudios en el presente semestre, adicionalmente, valorando circunstancias de orden económico y en razón a que tiene pendiente un pago del 2012-I, periodo en el que únicamente pagó seguro



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

estudiantil. Solicitar a Vicerrectoría Académica la autorización de dicho pago, en dos cuotas en el presente semestre.

6.2 CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ RIVERA, código 20122167044 Estudiante de Matemáticas. Solicita reexpedición segundo recibo de matrícula por fraccionamiento periodo 2013-3 Motivo: Por dificultades económicas no lo pudo cancelar en la fecha establecida.

Respuesta: Teniendo en cuenta que el alumno fraccionó su matrícula en dos pagos y por circunstancias de fuerza mayor, no realizó oportunamente el pago de la segunda cuota, Solicitar a Vicerrectoría Académica, de ser posible, autorización para la generación de un nuevo recibo por el saldo pendiente y correspondiente al periodo académico 2013-3

7 CASOS TRATADOS EN SESIÓN ANTERIOR

7.1 **GABRIEL CÓRDOBA SUÁREZ**, Presidente Consejo Curricular de Matemáticas, Previa solicitud del Consejo de Facultad, el Consejo Curricular remite comunicación donde manifiesta que la determinación de no aceptar el anteproyecto de la estudiante **IVETH ALEXANDRA PADILLA**, está basada expresamente en las disposiciones generales del Acuerdo 015 de 2010 del Consejo Académico. La estudiante sustenta un promedio académico de 3.1 y la norma exige un promedio no menor a 3.5 para la realización de la pasantía. Igualmente el Acuerdo 02 de 2011 del Consejo de Facultad establece como mínimo 4.0

Respuesta: La nota mínima establecida para pasantía en el Acuerdo 02 de 2011 del CF es de 4.0, por tanto no es posible atender positivamente el requerimiento. Remitir al asesor Jurídico de la Facultad para que proyecte respuesta de fondo.

7.2 **ELIANA GARZÓN DUARTE**, Coordinadora Proyecto Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, Previa solicitud del Consejo de Facultad, el Consejo Curricular remite comunicación donde describe la situación que presenta el estudiante **CESAR EDWIN RAMIREZ ZAMBRANO**, código 20072165019 frente a la asignatura "*Pedagogical Experience and Research in Primary School I*". Se trató en acta No. 16-2013 / caso 7.2 El estudiante solicita la cancelación de la Práctica Académica aduciendo un posible acto de discriminación por parte del profesor Oscar Reyes, "quien lo excluyó de la misma sin razón aparente"

Respuesta: Se aprueba la cancelación de la asignatura

8 PARA PARTICIPAR EN MOVILIDAD ACADÉMICA

8.1 **VÍCTOR MANUEL PABÓN RIAÑO**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Química. Remite con aval solicitud del profesor **JESÚS ALVARO JIMÉNEZ MONTOYA**, para participar en el congreso "*IUPAC WORLD CHEMISTRY CONGRESS 2013*" con la



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

ponencia "ELABORATION OF SYNTHETIC WOOD STARTING FROM LIGNIN EXTRACTED FROM PEAT" a celebrarse en Turquía - Estambul del 11 al 16 de agosto de 2013.

Respuesta: Aval académico para participar en convocatoria CIDC

8.2 **VÍCTOR MANUEL PABÓN RIAÑO**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Química. Remite con aval solicitud de la estudiante **MAGDA MARCELA VELÁSQUEZ ROJAS**, código 20102150061 para participar en el congreso "IUPAC WORLD CHEMISTRY CONGRESS 2013" con la ponencia "A VISION OF NANOWORLD TO CHILDREN" a celebrarse en Turquía - Estambul del 11 al 16 de agosto de 2013.

Respuesta: Aval académico para participar en convocatoria CIDC

8.3 **VÍCTOR MANUEL PABÓN RIAÑO**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Química. Remite con aval solicitud de la estudiante **HEIDY LILIANA MARTÍNEZ ROJAS**, código 20072150036 para participar en el congreso "IUPAC WORLD CHEMISTRY CONGRESS 2013" con la ponencia "PREVENTION OF FETAL ALCOHOL SYNDROME (FAS): NEW INITIATIVE IN BOGOTA D.C. -COLOMBIA" a celebrarse en Turquía - Estambul del 11 al 16 de agosto de 2013.

Respuesta: Aval académico para participar en convocatoria CIDC

8.4 **VÍCTOR MANUEL PABÓN RIAÑO**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Química. Remite con aval solicitud de la estudiante **JENNY MARCELA CAPERA RODRÍGUEZ**, código 20091150067 para participar en el congreso "IUPAC WORLD CHEMISTRY CONGRESS 2013" con la ponencia "DEVELOPMENTS IN NANOTECHNOLOGY AND NANOTOXICOLOGY IN COLOMBIA" a celebrarse en Turquía - Estambul del 11 al 16 de agosto de 2013.

Respuesta: Aval académico para participar en convocatoria CIDC

8.5 **VÍCTOR MANUEL PABÓN RIAÑO**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Química. Remite con aval solicitud de la estudiante **JANYETH PAULINE POLOCHE**, código 20092150040 para participar en el congreso "IUPAC WORLD CHEMISTRY CONGRESS 2013" con la ponencia "CELLULOSE: ONE ALTERNATIVE IN THE SEARCH OF THE NEW NANOMATERIALS" a celebrarse en Turquía - Estambul del 11 al 16 de agosto de 2013.

Respuesta: Aval académico para participar en convocatoria CIDC

8.6 **VÍCTOR MANUEL PABÓN RIAÑO**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Química. Remite con aval solicitud de la estudiante **GABRIELA SILVA GAMA**, código 2006215071 para participar en el congreso "IUPAC WORLD CHEMISTRY CONGRESS 2013" con la ponencia "SERUM BIOMARKER: TECHNICAL DETECTION FOR ALCOHOLISM DIAGNOSIS By HPLC" a celebrarse en Turquía - Estambul del 11 al 16 de agosto de 2013.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Respuesta: Aval académico para participar en convocatoria CIDC

8.7 **VÍCTOR MANUEL PABÓN RIAÑO**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Química. Remite con aval solicitud de la estudiante **CHRISTIAN DAVID SÁNCHEZ BARINAS**, código 20082150068 para participar en el congreso "IUPAC WORLD CHEMISTRY CONGRESS 2013" con la ponencia "BIOSORPTION HYDROCARBONS (OIL) AND HEAVY METALS (Hg, Pb and Cd) THROUGH THE USE OF HUMAN HAIR" a celebrarse en Turquía - Estambul del 11 al 16 de agosto de 2013.

Respuesta: Aval académico para participar en convocatoria CIDC

8.8 **VÍCTOR MANUEL PABÓN RIAÑO**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Química. Remite con aval solicitud de la estudiante **JOSÉ MOLINA BEJARANO**, código 20091150028 para participar en el congreso "IUPAC WORLD CHEMISTRY CONGRESS 2013" con la ponencia "INHIBITION OF PANCREATIC LIPASE BY SECONDARY METABOLITES OF CASCABELA THEVETIA" a celebrarse en Turquía - Estambul del 11 al 16 de agosto de 2013.

Respuesta: Aval académico para participar en convocatoria CIDC

9 INFORMES Y SOLICITUDES DE DESCARGAS ACADÉMICAS

9.1 **ELKIN DARIO AGUDELO COLORADO**, Docente Investigador de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, remite informe de descarga académica periodo 2013-I y solicitud de renovación de descarga de estudios doctorales para el periodo 2013-III

Respuesta: a.) Registrar carpeta del docente e informar que en relación con su solicitud de renovación de descarga de estudios doctorales para el periodo 2013-III, comunicarle que en el Contrato de Formación Posgradual No. 000043 suscrito con la Universidad Distrital en su cláusula primera *Objeto*, se establece una descarga de 12 horas lectivas a partir del periodo académico 2011-I por el término de tres años

9.2 **ALVARO GARCÍA MARTÍNEZ**, Profesor e Investigador de la Facultad de Ciencias y Educación, presenta el informe de descargas académica correspondiente al periodo 2013-I

Respuesta: Registrar en la carpeta del docente

10 TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA

10.1 **JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Física, remite la postulación a Laureado del Trabajo de Grado titulado: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, DE UN LÁSER DIDÁCTICO PARA LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA EXPERIMENTAL" elaborado por el estudiante **VÍCTOR ALFONSO DÍAZ GÓMEZ**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones

10.2 **CLAUDIA CASTRO, FERNANDO GUERRERO y ELIZABETH TORRES**, Docentes Facultad de Ciencias y Educación, remiten la postulación a Laureado o en su defecto Meritorio del Trabajo de Grado titulado : *"PASANTÍA DE EXTENSIÓN CONVENIO UNIVERSIDAD DISTRITAL LEBEM - IED JOSÉ FÉLIX RESTREPO: UNA PROPUESTA INCLUSIVA PARA LA REPRESENTACIÓN GEOMÉTRICA DE LOS POLIEDROS CON POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL"* elaborado por las estudiantes **JENNY JOHANNA TORRES RENDON y YENNY ROCIO GAVIRIA FUENTES**

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones

10.3 **ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA**, Coordinadora Unidad de Investigaciones Facultad de Ciencias y Educación, remite concepto evaluador de los trabajos de grado descritos a continuación y que han sido postulados para otorgarles mención Meritoria:

10.3.1 Título: *"EVALUACIÓN DE LA PRESENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PUERCOESPINES (Rodentia: Erethizontidae) EN SAN JUAN DE RIO SECO - CUNDINAMARCA"*

Estudiante: **DIANA CAROLINA PARADA CALDAS;**

Concepto: **Meritorio**

Respuesta: Elaborar Acto Administrativo.

10.3.2 Título: *"CARACTERIZACIÓN DE LOS GÉNEROS DEL ÓRDEN DIDELPHIMORPHIA PARA COLOMBIA A TRAVÉS DEL PELO"* Estudiante: **CARLOS ARTURO CASTRO ROJAS**

Concepto: **Meritoria.**

Respuesta: Elaborar Acto Administrativo.

11 **PROPUESTA ELECTIVAS 2013-III**

11.1 Para conocimiento: Se anexan las electivas aprobadas por los Consejos Curriculares para el periodo 2013-III

Respuesta: Actuar en coherencia con lo establecido el semestre anterior; 8 electivas máximo por proyecto curricular, si hay excepciones el señor decano determina. Hacer acto administrativo

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS****12 COMUNICACIONES**

12.1 **LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACIN**, Presidente (Ad hoc) Consejo Curricular Licenciatura en Química. Adjunta copia respuesta recurso de reposición interpuesto el 15 de mayo de 2013 por la estudiante **IVETH STELLA GÓMEZ CÁCERES**. Contexto. Se recuerda que es el caso de la estudiante que solicitó modalidad especial, en atención a que presentaba cruce con el horario de trabajo, único medio de subsistencia y adicionalmente, si la pierde por fallas entraría en inhabilidad de un año por prueba académica sin recuperar. Este Consejo solicitó al Consejo Curricular responder recurso de reposición interpuesto por la estudiante contra ese colegiado.

Respuesta: Registrado

13 VARIOS

13.1 **GABRIEL CÓRDOBA SUÁREZ**, Presidente Consejo Curricular de Matemáticas, solicita se le informe como actuar cuando un estudiante solicita aval para participar en evento académico, teniendo en cuenta que la fecha de realización del mismo es en el periodo de vacaciones estudiantiles.

Respuesta: Informar al Consejo Curricular que no es posible acceder a dicho aval en razón a que para la fecha de realización del evento, los estudiantes se encuentran en periodo de vacaciones, no han oficializado matrícula y por lo tanto no son estudiantes regulares de la Universidad.

13.2 **GABRIEL CÓRDOBA SUÁREZ**, Presidente Consejo Curricular de Matemáticas, remite solicitud de cancelación del semestre del estudiante **DIEGO ORLANDO LÓPEZ RUÍZ**, código 2005 2167044 Motivo: Problemas de salud relacionados con síndrome epiléptico. Adjunta solicitud del estudiante e historial médico.

Respuesta: Aprobado, fuerza mayor debidamente soportada. Teniendo en cuenta lo anterior, se autoriza venta extemporánea del formulario de reingreso (pin) hasta el día **18 de junio** de 2013. Informar a Vicerrectoría Académica

13.3 **JORGE GOMEZ DUQUE**, Coordinador Especialización en Educación y Gestión Ambiental (EEGA). Informa que el Consejo Curricular de la Especialización aprobó un total de 5 cupos para la modalidad de formación avanzada para el periodo 2013-3, sin embargo, se presentaron en total 15 estudiantes para esta opción, lo cual excede los cupos aprobados y según la reglamentación (Acuerdo 02 de 2011) le Corresponde al Consejo de Facultad hacer el aval y/o elección. En consecuencia se remite el listado de estudiantes aspirantes a la modalidad, para que el Consejo de Facultad realice la selección.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Respuesta: En coherencia con lo planteado en la norma, se autorizan únicamente cinco (5) cupos para formación avanzada, los cuales deben ser seleccionados de los mayores promedios, entre los aspirantes por dicha modalidad. En ningún momento, para el cupo total de alumnos por grupo se incluirán los de formación avanzada.

13.4 En relación con las Modalidades Especiales se debe elaborar comunicación a los Coordinadores de los proyectos curriculares recordándoles que se deben asignar en horas no lectivas a los profesores de planta

Se da por terminada la Sesión siendo las 11:00 a.m.

WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA
Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad de Ciencias y Educación

	NOMBRE	CARGO y/o RESPONSABLE	FIRMA
PROYECTÓ	Nancy Yaneth Suárez	Técnico OPS	
REVISÓ	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
APROBÓ	William Fernando Castrillón Cardona	Presidente Consejo de Facultad	